



MENDOZA, 18 OCT. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0019623/2017, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado solicita el otorgamiento de una Beca de Capacitación Preprofesional Universitaria (Beca-PPU) a la señorita María Camila ALEMAN, estudiante de la Facultad de Artes y Diseño, para desempeñar funciones en la citada Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que las Becas de Capacitación Preprofesional Universitaria (PPU) fueron instituidas por Ordenanza N° 54/2009-C.S. con el objeto de permitir la participación de alumnos en programas especiales de las Secretarías y otras dependencias del Rectorado y de las Unidades Académicas de esta Universidad, mediante la realización de actividades formativas, no obligatorias, complementarias con la formación académica.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender la presente erogación han sido reservados por el NUI N° 2255/2017.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria, el Dictamen N° 2160/2017 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar UNA (1) Beca de Capacitación Preprofesional Universitaria (PPU), en el marco de la Ordenanza N° 54/2009-C.S., desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, por la suma total de DIECIOCHO MIL PESOS (\$ 18.000,00), a la señorita María Camila ALEMAN (M.I. N° 38.167.216 - Registro N° 25.845), estudiante de la Facultad de Artes y Diseño, para desempeñar funciones en la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado, de acuerdo con las especificaciones del Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUI N° 2255/2017, que deberán ser imputados de la siguiente manera: A-1100-057-001-000-11-04-01-00-01-00-5-1-3-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 4046

yc
Aleman-SRIAYa (Becas Preprof.)





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2017

ANO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES

ANEXO I
-1-

FORMULARIO N° 4
ASIGNACIÓN DE BECAS DE CAPACITACIÓN PRE PROFESIONAL A ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del programa / proyecto		BECAS DE CAPACITACIÓN PRE PROFESIONAL UNIVERSITARIAS 2017	
Aprobado por (Res. u Ord.)		Ord. 54/2009 C.S.	
Marco legal		Dependencia:	
Red programática		Programa:	57
Unidad académica /Secretaral/ Dependencia ejecutora		Subprogr.:	PO
Responsable operativo del proy.		Actividad:	3
		Origen de los fondos (PO-FU-RP):	
		Rubro de financiamiento:	
Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración			
Abog. Ibañez Rozas, Victor			

Apellido y nombres	N° DNI	Situación que revista		Función /tarea en el progr. /proy.	Lugar de desempeño	Alta (dd. mm.aa)	Baja (dd. mm.aa)	Cantidad de meses	Monto mensual	Monto total
		N° de reg.	U.A.							
ALEMAN, Maria Camila	38.167.216	25.845	Estudiantil Fac. Artes y Diseño	Asistencia Administrativa y Programa de Fondos de Integración	Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración	1/10/2017	31/12/2017	3 (tres)	\$ 6.000,00	\$ 18.000,00
Total										\$ 18.000,00

Ing. Hector Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agustin Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 4046

